

Directorio de comunicaciones

En caso de Emergencia, contactar en el orden propuesto con:

1. Servicio de Emergencias 112.
2. Servicios de Emergencia de la Diputación de Ávila y de la Junta de Castilla y León en Ávila: 920 357102 | 920 353577
3. Responsable municipal del municipio afectado. Alcalde, Telf.: 655493324; Alguacil, Telf.: 655432567
4. Parque de Bomberos Profesional (más cercano): Ávila, Telf.: 920353560
5. Agrupaciones de Agentes colaboradores en materia de extinción (en caso de que existan o estén próximas al municipio afectado): Candeleda, Telf.: 676899956
6. Resto de organismos registrados en el Catálogo que dependiendo de las circunstancias debieran ser convocados.

Comunicar la información más contrastada posible sobre:

- Geolocalización, incluyendo la dirección, punto kilométrico del incendio y sus coordenadas o ubicación por WhatsApp.
- Tipo de vegetación predominante (arbolado, matorral, etc.).
- Proximidad a viviendas o bienes.
- Meteorología.
- Tipo de accesos (pista forestal, carretera secundaria, etc.).
- Conocimiento de fuentes de agua próximas (hidrantes, piscinas, bocas de riego, etc.).

Medios y recursos

INVENTARIO NAVALACRUZ

Medios Humanos

- Nº Bomberos profesionales:
- Nº Bomberos voluntarios:
- Nº Bomberos Protección Civil:

Medios motorizados: Escala / Autoescala

- Tipo escala:
- Dimensiones:
- Antigüedad (en años):

Medios motorizados: Autobombas

- Tipo autobomba:
- Nº Mangueras:
- Nº de mangueras mangaje 25 mm:
- Nº de mangueras mangaje 45 mm:
- Nº de mangueras mangaje 75 mm:
- Nº de lanzas:
- Caudal lanza:
- Tipo bomba autobomba:
- Capacidad agua autobomba:
- Antigüedad autobomba:

Medios motorizados: Motobombas

- Tipo motobomba:
- Capacidad de agua motobomba:
- Años motobomba:
- Equipamiento de incendios**
- Fecha ITV:
- EPIs incendios:
- Material tecnológico

Actuaciones preventivas

Las **acciones preventivas** fundamentales a desarrollar por parte de la Diputación de Ávila y del Órgano Municipal consistirán en:

- Análisis y limpieza de zonas de interfaz urbano-forestal. Desde la Diputación de Ávila se llevarán a cabo acciones de limpieza de la vegetación de presente en zonas de interfaz urbano-forestal situadas en zonas públicas, urbanas y periurbanas de las zonas tipificadas con riesgo alto de incendio forestal según el PLATEA-GIS.
- Análisis y limpieza de la vegetación de ribera en la zona urbana y periurbana. La retirada de vegetación muerta, clareos, podas y desbroces sobre las distintas especies presentes en la vegetación de ribera. La herramienta PLATEA-GIS proporcionará aquellas zonas en las que conviene actuar con las cuadrillas por parte de la Diputación de Ávila.
- Difusión de PLATEA y de las medidas de autoprotección. Dar publicidad del PLATEA, de las medidas de autoprotección propuestas, de las actuaciones preventivas recomendadas y de cualquier información que fomente la participación proactiva de su población.

Actuaciones en Fase ALERTA

La **Fase de Alerta** se iniciará en los periodos estivales de máxima radiación solar en los que las condiciones meteorológicas sean de altas temperaturas y bajas precipitaciones.

Las actuaciones del Órgano Municipal serán:

- Determinar el inicio y fin de la Fase de Alerta en su municipio.
- Notificar a la Diputación de Ávila, Parques de Bomberos Profesionales, Agrupaciones de Agentes colaboradores en materia de extinción y Agrupaciones de Protección Civil más cercanas y proactivas, el comienzo y finalización de esta fase en su municipio.
- Informar a la población de las precauciones que debe tomar para evitar originar un incendio no urbano.
- Informar a la población de las medidas de autoprotección.

Actuaciones en Fase EMERGENCIA

La **Fase de Emergencia** se iniciará por la ocurrencia de un incendio no urbano que produce daños a personas, bienes o al medio ambiente, previsible o consecuentemente.

Las actuaciones del Órgano Municipal serán:

- Activar a los medios y recursos municipales de protección civil y emergencias, si se dispone de ellos.
- Adoptar las medidas necesarias para reducir los efectos dañinos que hubiera podido producir el incendio.
- Coordinar operaciones para mantener expeditas las vías de comunicación.
- Solicitar los apoyos suficientes para atender sus necesidades más urgentes.
- Facilitar la información solicitada por la Diputación de Ávila y la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila.
- En caso necesario, participar y apoyar la creación del Puesto de Mando Avanzado (PMA) en una ubicación próxima a la zona de la emergencia pero que garantice la seguridad de todo el personal y afectados.
- Garantizar que los hidrantes y masas de agua cercanas estén perfectamente localizadas y disponibles.

